

**PROCURADURÍA INICIARÁ AVERIGUACIÓN EN CONTRA DE
SERVIDORES PÚBLICOS POR TORTURA**

- **Acepta Recomendación 08/2010**
- **Brindará tratamiento psicológico a los agraviados**

La Procuraduría girará instrucciones para concluir el procedimiento administrativo de responsabilidad 366/2009, en contra del fiscal Evaristo Ortega Chagollán, y de los policías investigadores Felipe de Jesús Rubio Cárdenas, Rafael Pérez Contreras, Miguel Munguía Martínez y Miguel Adolfo Preciado García.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), acreditó que los servidores públicos involucrados en la Recomendación, habían torturado a tres personas en dos casos distintos para que se inculparan de un mismo homicidio.

Los quejosos fueron incomunicados, golpeados, torturados y amenazados. Se constató que fueron sometidos a presión psicológica y física desde que los detuvieron y que continuaron recibiendo este maltrato dentro de las instalaciones de la Procuraduría.

Para la reparación del daño emocional, se instruirá al personal de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría para que otorgue tratamiento psicológico a los agraviados.

Asimismo, se iniciará con la integración de la averiguación previa en contra de los servidores públicos señalados por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de tortura y abuso de autoridad.

Esta Comisión reitera que la investigación y persecución de los delitos debe hacerse con metodología científica y apego a las normas jurídicas aplicables, a fin de resarcir los daños causados a la sociedad.